	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaria de Gobierno	GSCC-120
	INSPECCIÓN PRIMERA URBANA DE POLICIA	Versión: 07
		Página 1



Popayán, 2019-06-17

Radicación: 20191200243431

Señor
RICHARD ENRIQUE ZABALETA GUATIN
 Calle 8 A N° 21 A-27 B/ El Libertador
 celular 3103742832- Tel.8371513
 Código Postal 190004
 Popayán- Cauca

oficio No 422

Asunto. - CITACION A PARTICIPACION PROGRAMA COMUNITARIO
 Cordial Saludo

De conformidad a normatividad vigente, este despacho acepto conmutar la multa general a usted impuesta por participación en programa comunitario, motivo por el cual esta Inspección le solicita presentar el día **VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2019** a las **8.00 A.M.** en el **CAJ ANTONIO NARIÑO -GLORIETA DE CATAY** de esta ciudad, a fin de cumplir con el compromiso de participar en el programa comunitario que la secretaria General -Alcaldía de Popayán- ha programado de conformidad al contenido del artículo 175 de la ley 1801 de 2016.

Se le advierte que deberá presentar cedula de ciudadanía en la dirección, fecha y hora indicada.

En caso de no asistir a la actividad programada, se dará aplicación al contenido del artículo 212 de la ley 1801 de 2016 8 Código Nacional de Policía)

Artículo 212.- numeral 2.- El incumplimiento de la medida correctiva de participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia, dará lugar a la imposición de multa general tipo 1

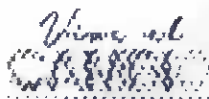
Artículo 6 del decreto 201171000004095 del 07 de septiembre de 2017 el infractor deberá costear y/o costear los elementos, herramientas y/o materiales que requiera para el desarrollo de su actividad, por tal motivo se recomienda llevar el día señalado **BOLSA NEGRA PARA BASURA, GUANTES, TAPABOCA**

Se solicita puntual asistencia

Atentamente,


LUZ AMELIA CONCHA CAICEDO
 Inspectora

Proyectó: L.A Concha C
 Transcribió: Manuel Ordoñez
 Anexo: N/A
 Copia: N/A
 Archivado en según TRD: (Expediente)



POPAYÁN